OPCIÓN B

¿QUÉ ESTUDIAS? IGUALDAD

Josep Maria Espinàs

Los nombres de los ministerios son a veces inexactos y chocantes. En España existió, durante mucho tiempo, el Ministerio de la Guerra, que seguía funcionando cuando ya no había guerra. Quizá cuando los ciudadanos se arruinen se mantendrá perfectamente en pie el Ministerio de Economía.

Pero lo que más me sorprende es que en el Gobierno exista un Ministerio de Igualdad. Teniendo en cuenta que su función debe ser trabajar para la igualdad entre hombres y mujeres, ¿es coherente que este ministerio esté regido por una mujer? Si no hay un ministro y una ministra en el Ministerio de Igualdad, mal empezamos.

La ministra **Bibiana Aído** ha tenido una idea innovadora, lo que no puede decirse de algunos ministros. Lo que ocurre es que me parece una idea equivocada. Propone que en la «formación troncal» de todos los universitarios se incluyan «la igualdad, los estudios de género y la tradición intelectual e histórica del feminismo». Estos «estudios de género» deben incluirse, según el criterio de **Aído,** de «forma transversal» en varias asignaturas de las carreras universitarias.

Creo que lo interpreto bien: los «estudios de género» deberán incorporarse a los programas de educación de médicos, ingenieros industriales, químicos, geólogos... En este último caso, por ejemplo, no bastaría para obtener el título académico con conocer al detalle la constitución de las rocas: se debería estudiar también la constitución femenina. Ya se han inventado tantas carreras y licenciaturas, que un día se inaugurará la facultad de Ciencias de la Feminidad.

Tengo que dar la razón al político que dijo a la ministra que la universidad «está para otras cosas». No corresponde a la universidad enseñar civismo, honradez, respeto a los niños y niñas, a hombres y mujeres. Ni a los discapacitados. Una universidad es un centro especializado en formación para adultos en unas determinadas materias que les permitirán, en muchos casos, el ejercicio de una profesión.

La educación es otra cosa. Los derechos de ambos sexos, el trato de igualdad –que, en ciertos aspectos, por cierto, puede ser una crueldad y una injusticia–, no puede ser una enseñanza universitaria. Es una educación que debe hacerse en el ámbito familiar y durante el comienzo de la etapa escolar. Tanto el respeto por la igualdad como por las diferencias no pueden ser asignaturas. Son experiencias que hay que saber asimilar y vivir.

El Periódico de Cataluña, 7/4/2010

I. Comentario crítico del texto (0 - 4 puntos).

I.1. Establecimiento del tema del texto, breve resumen de su contenido y descripción y explicación de su esquema organizativo —partes temáticas constitutivas del texto y articulación de estas— (3 puntos).

I.2. Explicación y valoración de las ideas expuestas a partir de la cultura del alumno y de su conocimiento del mundo (1 punto).

II. Cuestiones (0-2 puntos cada una).

II.1. Analice la estructura interna de las siguientes unidades léxicas, descomponiéndolas en sus formantes morfológicos básicos e indicando expresamente el tipo de morfemas que se advierte en cada caso: "**inexactos**" (línea 1), "**ciudadanos**" (línea 2), "**arruinen**" (línea 2). A continuación, señale la categoría léxica a las que pertenecen (sustantivo, adverbio, etc.) y la clase en la que se incluyen según su estructura (simple, derivada, etc.). Por último, explique el significado de "**transversal**" (línea 10) y "**civismo**" (línea 16) en el contexto en que aparecen.

II.2. Comente los aspectos más relevantes de la modalización en el texto.

II.3. El compromiso social y político en la poesía de Miguel Hernández.